

**RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.14. 00 0255**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución Nº SC.IJ.DJC.Q.13. 005148 de 17 de octubre del 2013, la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento el capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada 03 de julio de 2013 ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, resolución y escritura pública que han sido inscritas en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, domicilio principal actual de la mencionada compañía;

QUE la compañía INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA. se constituyó el 17 de febrero de 1993 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que es necesario rectificar el artículo segundo de la mencionada resolución y disponer que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la constitución de la compañía y sienta en las copias las razones respectivas;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando Nº.SC.IJ.DJC.Q.14.05 de 21 de enero de 2014, ha emitido informe favorable para que se emita esta resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- MODIFICAR el texto del artículo segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005148 de 17 de octubre de 2013, por el siguiente:**

**"ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que los Notarios Cuarto del cantón Ibarra y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas"**

En lo demás queda en firme la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005148 de fecha 17 de octubre de 2013 y el acto societario materia de la misma, debidamente aprobado e inscrito.

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 22 ENE 2014**



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJC.Q.13.005148

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra el 3 de julio de 2013, que contiene el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.IJ.DJC.Q.2013.4522 de 15 de octubre de 2013 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.13.0928 de 30 de agosto de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD\$ 800.00 a USD\$ 6.000.00; y, la reforma de estatutos de INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra el 3 de julio de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ibarra, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Sexto del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de octubre de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AHP  
EXP. 51332  
Tr. 01.1.13.000790

00000.  
0200000

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo, de la resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005148, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 17 de octubre del 2013, y que antecede, tomé nota de la aprobación constante en ésta resolución, al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital de la compañía INTIPUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA., de fecha 17 de octubre del 2013.

Ibarra, 31 de octubre del 2013



Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



# Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1068

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001355286	DAVILA BENITEZ CELIA CRISTINA DE LOS ANGELES	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.005148
FECHA RESOLUCIÓN:	17/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIEZO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTIPUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Capital Pagado	6000,00
Capital Autorizado	6000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL AUMENTO DEL CAPITAL SE LO REALIZA EN LA CANTIDAD DE CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

  
DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO, NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR